



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DE CIENCIAS DE LA SALUD
FUCS

DERECHOS PECUNIARIOS

FUCS

2020

FACULTAD DE MEDICINA

- Medicina Pregrado

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 17.628.300	5,0%	\$ 17.628.300	5,0%
II	\$ 17.628.300	5,0%	\$ 17.628.300	0,0%
III	\$ 17.628.300	5,0%	\$ 17.628.300	0,0%
IV	\$ 17.628.300	5,0%	\$ 17.628.300	0,0%
V	\$ 17.628.300	5,0%	\$ 17.628.300	0,0%
VI	\$ 17.628.300	5,0%	\$ 17.628.300	0,0%
VII	\$ 17.628.300	5,0%	\$ 17.628.300	0,0%
VIII	\$ 17.628.300	5,0%	\$ 17.628.300	0,0%
IX	\$ 17.381.800	5,0%	\$ 17.628.300	0,0%
X	\$ 17.381.800	5,0%	\$ 17.381.800	0,0%
XI	\$ 17.381.800	5,0%	\$ 17.381.800	0,0%
XII	\$ 14.793.000	0,0%	\$ 17.381.800	0,0%

FACULTAD DE MEDICINA

- Medicina Posgrados

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 16.317.000	5%	\$ 16.317.000	5%
II	\$ 16.317.000	5%	\$ 16.317.000	0%
III	\$ 16.317.000	5%	\$ 16.317.000	0%
IV	\$ 16.317.000	5%	\$ 16.317.000	0%
V	\$ 16.317.000	5%	\$ 16.317.000	0%
VI	\$ 16.317.000	5%	\$ 16.317.000	0%
VII	\$ 16.317.000	5%	\$ 16.317.000	0%
VIII	\$ 16.317.000	5%	\$ 16.317.000	0%
IX	\$ 16.087.600	5%	\$ 16.317.000	0%
X	\$ 16.087.600	5%	\$ 16.087.600	0%

FACULTAD DE MEDICINA

➤ Maestría en Epidemiología Clínica

✓ Valores Pecuniarios 2020

○ Valor Inscripción \$ 122.300

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 11.025.000	5,0%	\$ 11.025.000	5,0%
II	\$ 11.025.000	5,0%	\$ 11.025.000	0%
III	\$ 11.025.000	5,0%	\$ 11.025.000	0%
IV	\$ 11.025.000	5,0%	\$ 11.025.000	0%

FACULTAD DE MEDICINA

➤ PROGRAMA DE FISIOTERAPIA

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 5.040.000	5,0%	\$ 5.040.000	5,0%
II	\$ 5.040.000	5,0%	\$ 5.040.000	0%
III	\$ 5.040.000	5,0%	\$ 5.040.000	0%
IV	\$ 5.040.000	5,0%	\$ 5.040.000	0%
V	\$ 5.040.000	5,0%	\$ 5.040.000	0%
VI	\$ 5.040.000	5,0%	\$ 5.040.000	0%
VII	\$ 5.040.000	5,0%	\$ 5.040.000	0%
VIII	\$ 5.040.000	5,0%	\$ 5.040.000	0%
IX	\$ 5.040.000	5,0%	\$ 5.040.000	0%

Facultad de Citohistología

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2%	%
I	\$ 4.131.750	5,0%	\$ 4.131.750	5,0%
II	\$ 4.131.750	5,0%	\$ 4.131.750	0%
III	\$ 4.131.750	5,0%	\$ 4.131.750	0%
IV	\$ 4.131.750	5,0%	\$ 4.131.750	0%
V	\$ 4.131.750	5,0%	\$ 4.131.750	0%

Facultad de Instrumentación Quirúrgica

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 5.017.450	5,0%	\$ 5.017.450	5,0%
II	\$ 5.017.450	5,0%	\$ 5.017.450	0%
III	\$ 5.017.450	5,0%	\$ 5.017.450	0%
IV	\$ 5.017.450	5,0%	\$ 5.017.450	0%
V	\$ 5.017.450	5,0%	\$ 5.017.450	0%
VI	\$ 5.017.450	5,0%	\$ 5.017.450	0%
VII	\$ 5.017.450	5,0%	\$ 5.017.450	0%
VIII	\$ 5.017.450	5,0%	\$ 5.017.450	0%

Facultad de Enfermería

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 5.979.300	5,0%	\$ 5.979.300	5,0%
II	\$ 5.979.300	5,0%	\$ 5.979.300	0%
III	\$ 5.979.300	5,0%	\$ 5.979.300	0%
IV	\$ 5.979.300	5,0%	\$ 5.979.300	0%
V	\$ 5.979.300	5,0%	\$ 5.979.300	0%
VI	\$ 5.979.300	5,0%	\$ 5.979.300	0%
VII	\$ 5.979.300	5,0%	\$ 5.979.300	0%
VIII	\$ 5.979.300	5,0%	\$ 5.979.300	0%

Facultad de Ciencias Sociales, Administrativas y Económicas

- Programa de Administración de Empresas

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
VI	\$ 3.965.600	5,0%	\$ 3.965.600	0%
VII	\$ 3.965.600	5,0%	\$ 3.965.600	0%
VIII	\$ 3.965.600	5,0%	\$ 3.965.600	0%

Facultad de Ciencias Sociales, Administrativas y Económicas

- Programa de Psicología

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 5.131.000	5,0%	\$ 5.131.000	5,0%
II	\$ 5.131.000	5,0%	\$ 5.131.000	0%
III	\$ 5.131.000	5,0%	\$ 5.131.000	0%
IV	\$ 5.131.000	5,0%	\$ 5.131.000	0%
V	\$ 5.131.000	5,0%	\$ 5.131.000	0%
VI	\$ 5.131.000	5,0%	\$ 5.131.000	0%
VII	\$ 5.131.000	5,0%	\$ 5.131.000	0%
VIII	\$ 5.131.000	5,0%	\$ 5.131.000	0%
IX	\$ 5.131.000	5,0%	\$ 5.131.000	0%

Facultad de Ciencias Sociales, Administrativas y Económicas

• ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión de Información de Salud y Técnico Profesional en Procesos Administrativo de Salud.

• Técnico Profesional en Procesos Administrativos en Salud

✓ Valores Pecuniarios 2020 1 y 2020 2

- Valor Inscripción \$ 73.500 (Hasta el 31 de diciembre de 2019)
- Valor Inscripción \$ 77.150 (A partir del 01 de enero de 2020)
- ❖ Primer (I) Semestre 2020 1 \$ 2.205.000
- ❖ Primer (I) Semestre 2020 2 \$ 2.205.000

• Tecnología en Gestión de Información en Salud

✓ Valores Pecuniarios 2020 1 y 2020 2

- Valor Inscripción \$ 73.500 (Hasta el 31 de diciembre de 2019)
- Valor Inscripción \$ 77.150 (A partir del 01 de enero de 2020)
- ❖ Primer (I) Semestre 2020 1 \$ 2.520.000
- ❖ Primer (I) Semestre 2020 2 \$ 2.520.000

• Profesional Administración de Servicios de Salud

✓ Valores Pecuniarios 2020 1 y 2020 2

- Valor Inscripción \$ 116.300 (Hasta el 31 de diciembre de 2019)
- Valor Inscripción \$ 122.100 (A partir del 01 de enero de 2020)
- ❖ Primer (I) Semestre 2020 1 \$ 2.835.000
- ❖ Primer (I) Semestre 2020 2 \$ 2.835.000

Facultad de Ciencias Sociales, Administrativas y Económicas

- **Técnico Profesional en Procesos Administrativos en Salud**

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 2.205.000	5,0%	\$ 2.205.000	5,0%
II	\$ 2.205.000	5,0%	\$ 2.205.000	0%
III	\$ 2.205.000	5,0%	\$ 2.205.000	0%

- **Tecnología en Gestión de Información en Salud**

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 2,520,000	5.0%	\$ 2,520,000	5.0%
II	\$ 2,520,000	5.0%	\$ 2,520,000	0%
III	\$ 2,520,000	5.0%	\$ 2,520,000	0%
IV	\$ 2,520,000	5.0%	\$ 2,520,000	0%
V	\$ 2,520,000	5.0%	\$ 2,520,000	0%

Facultad de Ciencias Sociales, Administrativas y Económicas

- Profesional Administración de Servicios de Salud**

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 2,835,000	5.0%	\$ 2,835,000	5.0%
II	\$ 2,835,000	5.0%	\$ 2,835,000	0%
III	\$ 2,835,000	5.0%	\$ 2,835,000	0%
IV	\$ 2,835,000	5.0%	\$ 2,835,000	0%
V	\$ 2,835,000	5.0%	\$ 2,835,000	0%
VI	\$ 2,835,000	5.0%	\$ 2,835,000	0%
VII	\$ 2,835,000	5.0%	\$ 2,835,000	0%
VIII	\$ 2,835,000	5.0%	\$ 2,835,000	0%

Programa de Atención Prehospitalaria

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 3.832.900	5,0%	\$ 3.832.900	5,0%
II	\$ 3.832.900	5,0%	\$ 3.832.900	0%
III	\$ 3.832.900	5,0%	\$ 3.832.900	0%
IV	\$ 3.832.900	5,0%	\$ 3.832.900	0%
V	\$ 3.832.900	5,0%	\$ 3.832.900	0%
VI	\$ 3.832.900	5,0%	\$ 3.832.900	0%

Especializaciones Facultad de Enfermería

• ESPECIALIZACIÓN CUIDADO EN ENFERMERIA EN URGENCIAS				
SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 7.013.000	5,0%	\$ 7.013.000	5,0%
II	\$ 7.013.000	5,0%	\$ 7.013.000	0%
III	\$ 7.013.000	5,0%	\$ 7.013.000	0%
• ESPECIALIZACIÓN CUIDADO CRITICO DEL ADULTO				
SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 7.013.000	5,0%	\$ 7.013.000	5,0%
II	\$ 7.013.000	5,0%	\$ 7.013.000	0,0%
III	\$ 7.013.000	5,0%	\$ 7.013.000	0,0%
• ESPECIALIZACIÓN ENFERMERIA NEFROLOGICA DEL ADULTO				
SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 7.013.000	5,0%	\$ 7.013.000	5,0%
II	\$ 7.013.000	5,0%	\$ 7.013.000	0,0%
III	\$ 7.013.000	5,0%	\$ 7.013.000	0,0%

Posgrados Facultad de Ciencias Sociales, Administrativas y Económicas.

• DOCENCIA UNIVERSITARIA 2020

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 5.612.800	5,0%	\$ 5.612.800	5,0%
II	\$ 5.612.800	5,0%	\$ 5.612.800	0%

• GERENCIA DE LA SALUD 2020

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 7.013.000	5,0%	\$ 7.013.000	5,0%
II	\$ 7.013.000	5,0%	\$ 7.013.000	0%

Preuniversitario

PREUNIVERSITARIO 2020			
	MODULO I 2020	MODULO II 2020	MODULO III 2020
Valor	\$ 1.598.600	\$ 1.598.600	\$ 3.045.000
Si el aspirante toma dos módulos el valor a pagar será de:			\$ 3.061.600
Si el aspirante toma tres módulos el valor a pagar será de:			\$ 4.220.350

Especialización en Epidemiología Clínica

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 7.396.650	5,0%	\$ 7.396.650	5,0%
II	\$ 7.396.650	5,0%	\$ 7.396.650	0%
III	\$ 7.396.650	5,0%	\$ 7.396.650	0%

Especialización Gerencia de la Salud- Modalidad Virtual

- Gerencia de la Salud - Modalidad Virtual

Gerencia de la Salud- modalidad virtual

Valor Anual, Semestral y por módulos

INCREMENTO	5%	AÑO 2020	SEMESTRE	
			2020	
I		\$ 9.215.700	I	\$ 4.607.850
			II	\$ 4.607.850

Valor del módulo - 3 Créditos académicos (total 8 módulos) **\$ 1.063.300**

Valor del módulo electivo - 1 crédito académico (total 2 módulos) **\$ 354.350**

Valor crédito académico **\$ 354.350**

Valor Inscripción **\$ 122.100**

Especialización en Gerencia en Mercadeo de servicios de Salud- Modalidad Virtual

- Gerencia en Mercadeo en Servicios de Salud Virtual

Especialización en Gerencia en Mercadeo la Salud virtual

Valor Anual, Semestral y por módulos

Programa Nuevo	AÑO 2020		SEMESTRE		2020	
	I	\$ 9.921.800	I			\$ 4.960.900
			II			\$ 4.960.900

Valor del módulo - 3 Créditos académicos (total 8 módulos) \$ 1.063.050

Valor del módulo opción de Grado - 2 crédito académico (total 1 módulos) \$ 708.700

Valor del módulo electivo - 1 crédito académico (total 2 módulos) \$ 354.350

Valor Crédito académico \$ 354.350

Valor Inscripción \$ 122.100

Posgrados Facultad de Ciencias Sociales, Administrativas y Económicas

- Especialización en Gerencia en Mercadeo de Servicios de Salud Virtual

- ✓ Valores Pecuniarios 2020

- Valor Inscripción \$ 122.100
- Primer (I) y segundo (II) Semestre 2020 \$ 4.960.900

➤ Información General

Denominación	Especialización en Gerencia en mercadeo de servicios de Salud Virtual.
Título otorgado	Especialista en Gerencia en Mercadeo De Servicios de Salud.
Metodología	Virtual
Duración:	2 semestres.
Créditos académicos	28.
Código SNIES	No. 108439

Especialización en Gerencia en Mercadeo de Servicios de Salud Virtual

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 4.960.900	5,0%	\$ 4.960.900	5,0%
II	\$ 4.960.900	5,0%	\$ 4.960.900	0,0%

Posgrados Facultad de Ciencias Sociales, Administrativas y Económicas

- **Maestría en Educación y Desarrollo Social**

- ✓ Valores Pecuniarios 2020

○ Valor Inscripción	\$ 122.300
○ Primer (I) y (II) Semestre 2020	\$ 7.700.000

➤ Información General

Denominación	Maestría en Educación y Desarrollo Social.
Título otorgado	Magíster en Educación y Desarrollo Social.
Modalidad	Profundización.
Metodología	Presencial.
Duración:	4 semestres.
Número de estudiantes:	30.
Créditos académicos	48.
Código SNIES	No. 108358

Maestría en Educación y Desarrollo Social

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 7.700.000	5,0%	\$ 7.700.000	5,0%
II	\$ 7.700.000	5,0%	\$ 7.700.000	0,0%
III	\$ 7.700.000	5,0%	\$ 7.700.000	0,0%
IV	\$ 7.700.000	5,0%	\$ 7.700.000	0,0%

Posgrados Facultad de Medicina

- **Maestría en Bioingeniería y Nanotecnología**

- ✓ **Valores Pecuniarios 2020**

○ Valor Inscripción	\$ 70.000
○ Primer (I) Semestre 2020	\$ 7.777.238
○ Valor por Crédito (2020)	\$ 555.517

- **Información General**

Denominación	Maestría en Bioingeniería y Nanotecnología
Título otorgado	Magíster en Bioingeniería y Nanotecnología
Título otorgado	Titulación conjunta entre la Fundación Universitaria ciencias de la salud FUCS y la Universidad Central.
Periodicidad de la Admisión	Semestral
Modalidad	Profundización e Investigación
Metodología	Presencial.
Duración:	4 semestres.
Créditos académicos	50 créditos en cualquier Modalidad
Código SNIES	No. 107389
Lugar de Desarrollo	Bogotá D.C.

Maestría en Bioingeniería y Nanotecnología

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 7.777.238	5,0%	\$ 7.777.238	5,0%
II	\$ 7.777.238	5,0%	\$ 7.777.238	0,0%
III	\$ 7.777.238	5,0%	\$ 7.777.238	0,0%
IV	\$ 7.777.238	5,0%	\$ 7.777.238	0,0%

Posgrados Facultad de Medicina

- **Maestría en Farmacología Clínica**

- ✓ **Valores Pecuniarios 2020**

○ Valor Inscripción	\$ 116.300
○ Primer (I) Semestre 2020	\$ 9.922.500
○ Valor por Crédito (2020)	\$ 661.500

- **Información General**

Denominación	Maestría en Farmacología Clínica
Título otorgado	Magíster en Farmacología Clínica
Modalidad	Investigación
Metodología	Presencial.
Duración:	4 semestres.
Créditos académicos	60 créditos
Código SNIES	No. 109009
Lugar de Desarrollo	Bogotá D.C.

Maestría en Farmacología Clínica

SEMESTRE	2020-1	%	2020-2	%
I	\$ 9.922.500	5,0%	\$ 9.922.500	5,0%
II	\$ 9.922.500	5,0%	\$ 9.922.500	0,0%
III	\$ 9.922.500	5,0%	\$ 9.922.500	0,0%
IV	\$ 9.922.500	5,0%	\$ 9.922.500	0,0%

Posgrados Facultad de Medicina

- Especialización en Coloproctología

- ✓ Valores Pecuniarios 2020-2

○ Valor Inscripción	\$ 248.800
○ Segundo (II) Semestre	\$ 16.317.000

- Información General

Denominación	Especialización en Coloproctología
Título otorgado	Especialista en Coloproctología
Metodología	Presencial.
Duración:	4 semestres.
Créditos académicos	122 créditos
Código SNIES	No. 109360
Lugar de Desarrollo	Bogotá D.C.

Posgrados Facultad de Medicina

- Especialización en Coloproctología

SEMESTRE	2020-2
I	\$ 16.317.000
II	\$ 16.317.000
III	\$ 16.317.000
IV	\$ 16.317.000

Otros Derechos Pecuniarios 2020

CONCEPTO		Valor 2020
1	CERTIFICADOS DE NOTAS (ANUAL)	\$ 29,900
2	CONSTANCIAS DE PAGO Y ESTUDIO	\$ 29,900
3	DERECHOS DE GRADO Y REGISTRO DEL DIPLOMA	\$ 542,600
4	**FORMULARIOS E INSCRIPCIÓN PREGRADO ENFERMERÍA, INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, PSICOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 122,100
5	Valor Inscripción Profesional Administración de Servicios de Salud	\$ 122,100
6	Valor Inscripción Tecnología en Gestión de Información en Salud	\$ 77,150
7	Valor Inscripción Técnico Profesional en Procesos Administrativos en Salud	\$ 77,150
8	INSCRIPCIÓN PROGRAMAS CARRERAS TECNOLOGICAS APH - CITOHISTOLOGÍA	\$ 76,000
9	FORMULARIO E INSCRIPCIÓN POSGRADO ENFERMERÍA	\$ 122,100
10	FORMULARIO E INSCRIPCIÓN POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRATIVAS Y ECÓNICAS	\$ 122,100
11	FORMULARIO E INSCRIPCIÓN PREGRADO MEDICINA	\$ 152,000
12	FORMULARIO E INSCRIPCIÓN POSGRADOS MEDICINA	\$ 248,800
13	FORMULARIO DIPLOMADOS	\$ 57,500
14	HABILITACIONES	\$ 71,400
15	SUPLETORIOS	\$ 71,400
16	CARNÉ (En caso de pérdida)	\$ 42,500
17	CERTIFICACIÓN DE ACTA DE GRADO	\$ 29,900
18	DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 57,500

Otros Derechos Pecuniarios 2020

CONCEPTO		Valor 2020
19	TRANSFERENCIAS	\$ 152,000
20	LOCKERS (Semestral opcional)	\$ 49,450
21	CONTENIDO PROGRAMAS ACADÉMICOS (anual)	\$ 38,000
22	CURSO VACACIONAL DE INGLÉS	\$ 601,200
23	EXÁMENES PREPARATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRATIVAS Y ECÓNICAS	\$ 110,800
24	DUPLICADO DE DIPLOMAS	\$ 123,200
25	INSCRIPCIONES ESPECIALIZACIÓN EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA	\$ 120,900
26	INSCRIPCIONES ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN MERCADEO DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 122,100
27	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA EPIDEMIOLOGÍA	\$ 122,300
28	INSCRIPCIÓN MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESAROLLO SOCIAL	\$122.300
29	INSCRIPCIONES MAESTRIA BIOINGENIERÍA Y NANOTECNOLOGÍA	\$ 70,000
30	INSCRIPCIONES MAESTRIA FARMACOLOGIA CLINICA	\$ 116,300
31	DERECHOS DE GRADO GERENCIA DE LA SALUD - MODALIDAD VIRTUAL	\$ 542,600
32	EXAMEN DE VALIDACION Y EXAMEN DE SUFICIENCIA	\$ 71.400
33	ESTUDIO DE TITULACIÓN ESPECIALIDAD MEDICINA	2 SMMLV
34	ESTUDIO DE TITULACIÓN ESPECIALIDAD ENFERMERÍA	2 SMMLV



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DE CIENCIAS DE LA SALUD
FUCS

Gracias

ACUERDO N° 4447

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 513 del trece (13) de agosto de 2019, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el incremento de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO UNICO: Aprobar para el año 2020, incremento del 5% al valor de la matrícula de los programas académicos de pregrado y posgrado y demás derechos pecuniarios de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de 2019.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 4472

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 516 del veinticuatro (24) de septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios,


ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar para el año 2020, los derechos pecuniarios del programa de Maestría en Educación y Desarrollo Social, así:

Valor matrícula semestral	\$7.700.000
Valor inscripción	\$122.300

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 4509

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 519 del diecinueve (19) de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el incremento de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO UNICO: Se autoriza incluir dentro de los derechos pecuniarios el valor de \$71.400, correspondiente a examen de validación y examen de suficiencia para el proceso de transferencia en pregrado y posgrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2019.


JORGE GÓMEZ GUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO No. 4389

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 509 del 04 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el incremento de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

Que, conforme se debatió en su sesión No. 01 del 17 de mayo de 2019, del Comité Interinstitucional Maestría en Bioingeniería y Nanotecnología,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprueba reducir el costo del crédito académico para la Maestría en Bioingeniería y Nanotecnología del 16%, el valor del crédito académico será del \$555.517 a partir del semestre 2020-1.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprueba un descuento del 20% para estudiantes que ingresen en el periodo 2019-2 a la Maestría en Bioingeniería y Nanotecnología, se renovará siempre y cuando cumpla con un promedio acumulado igual o mayor a 3.7.

ARTÍCULO TERCERO: Mantener el 50% de descuento a los estudiantes que se inscribieron y matricularon a la Maestría en Bioingeniería y Nanotecnología en el periodo 2019-1, será renovado siempre y cuando cumpla con un promedio acumulado igual o mayor a 3.7.


ARTÍCULO CUARTO: aprueba descuento de cobertura establecida por la FUCS y la Universidad Central así:


- Sí el estudiante ingresa con alguno de los descuentos establecidos para la Maestría y no logra mantener un promedio igual o mayor a 3.7 en el promedio acumulado de todo lo cursado, podrá hacer uso del beneficio del plan de cobertura de la universidad correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: Los descuentos no serán acumulables con otros beneficios o descuentos y en ningún caso se aplicarán con efectos retroactivos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio de 2019.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 816

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria N° 159 del veintitrés (23) de noviembre de 2004 y

CONSIDERANDO

Que le corresponde revisar acuerdos previos,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba que en el acuerdo N° 796 del 2 de noviembre de 2004, correspondiente al otorgamiento de títulos de los programas de Medicina y Enfermería, se tengan en cuenta los siguientes cobros:

- 1) Dos salarios mínimos mensuales por el estudio de los documentos del candidato.
- 2) Derechos de grado vigentes para los programas de posgrado.
- 3) Para los estudiantes que tienen que compensar con tiempo (rotaciones) se les cobrará el valor proporcional al tiempo correspondiente al semestre de posgrado de Medicina o Enfermería.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2004.


JORGE GOMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


JORGE ALBERTO RUIZ RUIZ
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO No. 4536

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 521 del 21 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para el año 2020 los derechos pecuniarios del programa de Maestría en Farmacología Clínica, modalidad presencial así:

Valor inscripción	\$122.300
Valor matrícula semestral	\$ 9.922.500

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar para el año 2020 los derechos pecuniarios del programa de especialización en Gerencia en Mercadeo de Servicios de Salud, modalidad virtual así:


Valor inscripción	\$122.100
Valor matrícula semestral	\$ 4.960.900

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiun (21) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020)



JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior



MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior